

CONDICIONES DE COLABORACIONES WEB

Las condiciones de colaboración y donación del **SITIO WEB:** <https://bancoalimentosdezaragoza.es>, de la que es administrador: **FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ZARAGOZA**, en adelante **BA.ZARAGOZA**, regula la inscripción como voluntario y la colaboración con donaciones aportadas a nuestro banco de alimentos.

Debido al contenido y la finalidad del **SITIO WEB**, las personas que deseen información deberán rellenar el **formulario de contacto**, los que quieran colaborar como voluntarios deberán registrarse en el de **voluntarios**, y los que estén interesados en aportar donaciones económicas, deberán registrarse en el formulario de **donaciones**, el cual se adquiere completando el formulario de, **REGISTRO**, sus datos serán incorporados en un fichero automatizado o no automatizado titularidad de **BA.ZARAGOZA**, para su protección en aplicación al, Reglamento General de Protección de Datos-UE-2016/679, la LOPD-3/2018, de garantía de los derechos digitales, para el comercio electrónico, la LSSI-CE-34/2002, la Ley 9/2014 de Telecomunicaciones, la Directiva 2011/83/UE, sobre los derechos de los consumidores y la Ley 3/2014, de 27 de marzo y el Real Decreto-Ley: 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias.

El artículo, 6, apartado, f, del RGPD-UE-2016/679, y la LOPD-3/2018, de Garantía de los Derechos Digitales, en su artículo, 7, expone que cuando el interesado sea un menor de 16, años que no pueden prestar su consentimiento para que un comercio online recoja sus datos personales, siendo sus representantes legales (padres ó tutores) quienes pueden hacerlo en su nombre, salvo cuando el menor tenga como mínimo, 16 años cumplidos, que será lícito su consentimiento.

1.INFORMACIÓN SOBRE LA WEB:

El **SITIO WEB:** <https://bancoalimentosdezaragoza.es>, es administrado por **BA.ZARAGOZA**, que es una Fundación sin ánimo de lucro, basada en un voluntariado aconfesional y apolítico, cuya labor es obtener alimentos por distintas vías y hacerlos llegar a Entidades sociales que, o bien lo reparten a su vez a familias necesitadas o los utilizan en sus comedores sociales, contribuyendo así a la lucha contra el hambre y el desperdicio alimentario.

Para llevar a cabo toda la obra social que tenemos encomendada precisamos de colaboraciones de empresas, personas físicas, administraciones públicas, voluntarios, y aceptamos donaciones económicas puntuales o donaciones materiales en forma de alimentos y otros donativos

2. VOLUNTARIO:

Para ser voluntario y unirse al equipo de personas que luchan por acabar con el hambre mediante nuestro banco de alimentos, debes rellenar el **formulario de "voluntarios"** y actuar como voluntario puntual o habitual en todas las actividades del banco de alimentos, también puede solicitar información al correo electrónico: administracion@bazgz.es, o al teléfono, **+34 976 737 136**

3. DONACIONES:

Las donaciones pueden ser con aportación de alimentos o aportaciones económicas que se podrán realizar mediante recibo bancario, transferencia bancaria, ingreso en la cuenta y por tarjetas de pago, sistema Bizum o Teaming y podrán ser puntuales, periódicos o fijos, en el sistema de cobro establecido por el administrador de esta web, y podrán solicitar un certificado para las deducciones fiscales.

Si la donación se realiza por ingreso en la cuenta del banco de alimentos o en Bizum, no quedarán registrados los datos del donante, por lo que si desea un certificado de su donación para poder desgravar fiscalmente deberá mandarnos una copia de la donación y sus datos fiscales al correo electrónico: administracion@bazgz.es.

3.1 FORMALIZACIÓN DE DONACIONES:

La colaboración con donaciones económicas aportadas por personas físicas, jurídicas o instituciones, se registrarán por el sistema establecido en la web.

Una vez formalizada la donación, con la **aceptación** de las **condiciones de colaboración y de uso web** y la confirmación del proceso de registro en el apartado de **DONACIONES**, el administrador de la página Web, <https://bancodealimentosdezaragoza.es>, enviará un correo electrónico al **USUARIO**, confirmando los detalles de la colaboración.

4. FORMA DE PAGO:

El **USUARIO**, deberá abonar el importe correspondiente a su colaboración mediante la moneda de **euro** y por el sistema de pago; **TARJETA DE DEBITO, VISA, MASTERCARD Y OTRAS, Y LOS SISTEMAS DE BIZUM Y TRANSFERENCIA BANCARIA A:**

CAIXA BANK: ES89 2100 2046 6002 0003 2671.

IBERCAJA: ES24 2085 5300 1503 3025 6244.

BIZUM. Código: 38087

El **USUARIO**, deberá notificar al administrador de la página web cualquier cargo indebido o fraudulento en el sistema de pago utilizado, mediante correo electrónico, administracion@bazgz.es, o vía telefónica, **+34 976 737 136**, en el menor plazo de tiempo posible para que el administrador de la web pueda realizar las gestiones oportunas.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD WEB:

Este **SITIO WEB**, cumple con la normativa, **PCI-DSS** (Payment Card Industry-Data Security Standard) cumplimiento obligatorio para todas aquellas Webs que almacenan, manejan y procesan información financiera sensible como datos de tarjetas bancarias.

El **SITIO WEB**; <https://bancoalimentosdezaragoza.es>, dispone de las máximas medidas de seguridad comercialmente disponibles en el sector. El servidor seguro establece una conexión de modo que la información se transmite cifrada mediante algoritmos de 128 bits, a 256 bits, que aseguran que sólo sea inteligible y comprensible por dispositivo del **USUARIO**, y el del **SITIO WEB**.

6. LEY APLICABLE Y ARBITRAJE:

Los presentes términos y condiciones de donaciones y condiciones de uso web, se rigen por la legislación española aplicable en la materia. Para resolver cualquier controversia o conflicto que se derive, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de **ZARAGOZA**, la ciudad origen de, **BA.ZARAGOZA**, titular del **SITIO WEB**, salvo que la ley imponga otra jurisdicción.

6.1. RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN LINEA:

Por la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, en su Artículo, 40.5, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva, 2013/11/UE, Reglamento-UE-524/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo, en su Artículo, 5.1, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo: **Plataforma de resolución de litigios en línea: [clica aquí](#)**.

7. POLITICA DE PRIVACIDAD:

BA.ZARAGOZA, informa de la posibilidad de ejercer los derechos de **acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad**, estos derechos se podrán ejercer por cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción a la dirección: **MERCAZARAGOZA, Ctra. COGULLADA, 65, Calle-P, Naves-3,4,5 y 6, Código Postal: 50014, Localidad: ZARAGOZA, Provincia: ZARAGOZA**, aportando copia del DNI o documentación alternativa que acredite su identidad al Correo electrónico, administracion@bazgz.es, o al **DPD, Delegado de Protección de Datos, dpd@grupqualia.com**,